

# Pueblos Mágicos, significación vs. valoración

DR. CARLOS ALBERTO MERCADO LIMONES  
DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANÁLISIS



**E**N LA CONCEPCIÓN generalizada del patrimonio cultural, la significación pareciese ser la condicionante capaz de soportar la conservación de éste, no obstante, por ser una condicionante extrínseca es efímera y cambiante, así, los intereses de las personas o autoridades que lo detentan, suelen ser los agentes capaces de poner al patrimonio cultural edificado en permanente peligro, pues la significación es una herramienta (política) de convicción que, con la propaganda conveniente puede propiciar su conservación, remodelación o destrucción.

Al respecto, el Programa de Pueblos Mágicos surgió en el 2001 como una iniciativa de la Secretaría de Turismo; fueron cuatro poblaciones<sup>1</sup> las que recibieron esta designación. A finales de 2018, el presidente Andrés Manuel López determinó cancelar el programa por falta de recursos para continuarlo, sin embargo, en febrero de 2019 el subsecretario de Turismo Humberto Hernández declaró que el programa continuaría y a finales de ese año 11 poblaciones fueron incluidas en el programa. En la actualidad, hay 132 poblaciones distribuidas por todo el país, que tienen esta

Figura 1  
Huasca Ocampo,  
Hidalgo. Designado Pueblo Mágico en 2001. Fotografía: Carlos Alberto Mercado.



1 Huasca de Ocampo, Hidalgo; Mexcaltitán, Nayarit; Tepoztlán, Morelos; Real de Catorce, San Luis Potosí.



distinción. El programa desde el inicio ha tenido como objetivo incrementar la oferta turística nacional, volcando los itinerarios hacia tierra adentro; aunque, en la percepción generalizada, se piensa que el programa tiene por objetivo “rescatar y poner en valor” el patrimonio cultural de estos lugares, en muchas ocasiones, la aplicación del mismo, en esos entornos, ha tenido resultados adversos, pues poblaciones con perfiles muy característicos han visto merma su identidad o severamente alterada su personalidad, ya que la significación no es lo mismo que la valoración y, con ello, su ocupación por la conservación.

### **Significación, obstáculo o salvoconducto de la conservación**

En el patrimonio cultural, la significación parece ser una condicionante invariante de trascendencia, con la capacidad de garantizar la permanencia de los objetos en los acervos de cada comunidad: es decir, se considera que la significación es un aval que certifica la continuidad de éste en la colección cultural de una sociedad, pues se tiene la percepción de ser un sello distintivo de la importancia que este objeto tiene en la sociedad a la que pertenece.

Así, en términos generales el patrimonio edificado es aquel inmueble o conjunto de edificios cubiertos o a cielo abierto que han permanecido por largo aliento en un lugar, mientras más tiempo transcurra (se piensa), mayor consideración cultural pueden llegar a tener. Por ello, se tiene la percepción que el patrimonio cultural edificado es la selección de edificios que por “su significado histórico, artístico, arqueológico, son meritorios de protección especial por la legislación”; sin embar-

go, este cúmulo de espacios e inmuebles en muy contadas ocasiones es resultado de una selección consiente y meditada de construcciones a las que incondicionalmente se les debe proteger y, la posibilidad de que un edificio merezca o no ser considerado como patrimonial cultural, deriva de la “significación” que, en un momento dado, el grupo social que lo posee o usufructúa le pueda asignar; no obstante esta idea, la significación es un reconocimiento social temporal que cambia irremediable o afortunadamente con el trascurso del tiempo. En ese sentido, los edificios tienen diversas significaciones a lo largo de su permanencia en un lugar, dependiendo entre otros aspectos de la vigencia funcional que tengan, de su estado de conservación e integridad, de la filiación cultural que cada gobernante tenga, en cada etapa de la existencia del inmueble, a la que se haga referencia y de los intereses que las élites económicas o políticas tengan sobre los predios donde están asentados.

Al ser los inmuebles una representación de la capacidad, económica y tecnológica de la persona o grupo social que los construyó, la conservación o destrucción de un edificio o conjunto, es una manifestación de poder e imposición de la persona o grupo gobernante con autoridad al momento en que esta situación se presenta. Observamos como las personas en el poder o los grupos con autoridad son los que deciden en cada etapa: conservar o demoler edificios, como un acto político de cumplimiento o dominio sobre la población o grupos filiales o antagónicos: Cabe destacar, sin embargo, que varios edificios son tan grandes que su demolición ha sido imposible, como sucedió con la *Gran Pirámide* en Cholula, Puebla, que no obstante los esfuerzos para



▲  
Figura 2  
Gran Pirámide de  
Cholula, Puebla.  
Fotografía: Carlos  
Alberto Mercado

demolerla sólo pudieron destruirla parcialmente.

Con frecuencia se confunde significación con valoración, al asumir irreflexivamente que uno de los valores trascendentales del patrimonio cultural es la significación, cuando esto no es así. La significación edilicia se implanta desde la proyectación de existencia de los inmuebles, condicionando en muchas ocasiones la selección de la localización, dimensión, ornamentación y materialidad con que los inmuebles se diseñan. De la significación inicial, en muchas ocasiones, se deriva la posibilidad de permanencia o no de éstos, aun cuando su funcionalidad inicial haya concluido; los usos posteriores, en la mayoría de las ocasiones, van sobreponiendo significaciones positivas y negativas al historial de los edificios, independien-

temente de las condicionantes intrínsecas que lo constituyen.

En cambio, la valoración se fundamenta en la coherencia e integridad emanada de la originalidad, localización, funciones, materializaciones y formalizaciones con que se ha desarrollado el historial del inmueble, es decir, la valoración es la cualificación de la correlación de las determinantes y condicionantes que permitieron la configuración del objeto patrimonial en un momento específico; así, los valores reconocibles en un objeto patrimonial son aquellos de carácter intrínseco a la conformación del artefacto; a diferencia de la significación es un rasgo extrínseco, basado en aspectos coyunturales o impuestos por autoridades políticas, académicas o agrupaciones sociales. Por ello, los valores intrínsecos hacen referencia a aquellos



taxativos por provenir de las especificaciones que forman el objeto como su localización (temporal-espacial), las funciones que le han definido, los materiales y las técnicas con que se han realizado en cada una de sus etapas constructivas, así como las formalizaciones (volumetrías, espacialidades, geometrías tridimensionales y ornamentos) implícitas en ese proceso y que distinguen al inmueble en cuestión. El reconocimiento de estos valores depende del conocimiento palpable y fundado en la evidencia física del inmueble, así como la documentación que avale los procesos que se infieren; por lo tanto, en la valoración (intrínseca) se destacan los valores asociados a la cultura de los constructores, la ubicación, antigüedad, aporte espacial-funcional, tecnología constructiva y “estilo” conformativo.

La significación (extrínseca) se deriva de circunstancias transitorias, por lo tanto, son categorías temporales que puede ser eventuales y efímeras, pues no dependen de la sustancia o materialidad del objeto, sino de la subjetividad del observador y del momento en que lo observa, por lo tanto, los parámetros extrínsecos se asocian con las múltiples significaciones que se asignan a los inmuebles procedentes del ámbito cultural del lugar donde se ubica, la historia del inmueble, la historia de los usuarios y poseedores, el confort, la utilidad y la espiritualidad o religiosidad con que los usuarios perciban el inmueble y su entorno; en la cualificación extrínseca, se destacan cualidades vinculadas con la cultura, la histórica, la política, la espiritualidad y de la utilidad social que se considere que tiene.

Al ser la significación del patrimonio cultural edificado una representación sincrónica de diversos momentos pasados y presentes, donde se exaltan

y en ocasiones se demuestran las características que lo definen, se pone en situación azarosa la conservación de los inmuebles o zonas patrimoniales, pues ésta depende de las intenciones o intereses que los gobernantes o personas con autoridad sobre el patrimonio tengan al momento en que éstos se someten a la decisión sobre su permanencia, transformación o destrucción.

Así, en este doble aspecto de la apreciación, las condicionantes de carácter intrínseco permanecen en el objeto patrimonial mientras éste exista, en contraste aquellos atributos extrínsecos dependen cabalmente del reconocimiento del observador, pues al inmueble le son propios sólo por el tiempo que así convenga a los grupos sociales interesados en éste y su conservación.

### **Los pueblos mágicos y su significación**

Pueblos Mágicos al ser un programa de la Secretaría de Turismo tiene por objetivo<sup>2</sup> diversificar la oferta turística, reorientando e incrementando los destinos que el país ofrece hacia el interior del país, con base en *explotar* la riqueza cultural de algunas poblaciones y pequeñas urbes, a través de la promoción de la arquitectura, urbanismo, artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía de estos lugares, así como de las posibilidades de la apreciación de los paisajes culturales y naturales por medio de actividades como el senderismo, ciclismo y algunos deportes extremos.

En un inicio, el programa se dirigió a urbes pequeñas con un mínimo de 20 mil habitantes, para asegurar que la población contara con la infraestructura, equipamiento y servicios que facilitasen la atención y soportarán la oferta turística: En la actualidad, empero, la



mayoría de las poblaciones con estas características poblacionales y de estructura urbana, por una nula valoración de las arquitecturas del pasado y una inconsistente significación del progreso, han perdido el contexto urbano y arquitectónico que las caracterizaba a inicios del siglo xx y, por ende, sin esa fisonomía antigua y peculiar, en ocasiones, son de poco interés turístico y poco convenientes a los fines que el Programa planteaba. En todos los estados de la república, todavía hay poblaciones poco pobladas, que por diversas causas han conservado tradiciones artesanales, gastronómicas, rituales; además los contextos urbanos arquitectónicos y aún conservan sus ambientes culturales y naturales distintivos que ofrecen posibilidades de observación, explora-

ción, senderismo y otras actividades deportivas que los vuelven atractivos para diversos nichos turísticos. De ahí que algunos gobiernos estatales pugnarán por incluir poblaciones que no cumplieran con la cantidad de población requerida, pero tenían conformaciones urbanas atractivas, así, el programa redujo notoriamente la cantidad de población que la norma solicitaba.<sup>3</sup> Esta situación reorientó el programa hacia otras poblaciones que, aunque tuviesen pocos habitantes, mantuviesen el entorno urbano arquitectónico, tradiciones artesanales y gastronómicas, así como ambientes naturales que pudiesen publicitarse y ser atractivos al turismo. Ante la megadiversidad del país, el programa creció exponencialmente pasando de cuatro pueblos mágicos en 2001 a



## 2 Los objetivos de la creación del programa Pueblos Mágicos son:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, y cuyos singulares sitios tienen grandes atributos histórico-culturales.
- Generar y promocionar las artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo, pesca deportiva.
- Revalorar, consolidar y reforzar los atractivos turísticos de este conjunto de poblaciones del país, las cuales representan alternativas frescas y diferentes para atender a la naciente demanda de visitantes nacionales y extranjeros.

Así también, este Programa se desarrolla con el fin de reconocer la labor de sus habitantes, quienes han sabido guardar para todos la riqueza cultural e histórica de su hogar.

Programa Pueblos Mágicos Secretaría de Turismo, en [www.sectur.gob.mx/gob-mx/pueblos-magicos](http://www.sectur.gob.mx/gob-mx/pueblos-magicos)

3 Se ha podido destacar el acelerado crecimiento del programa, que podría ser causante de una distorsión generalmente en la aplicación de la normatividad además de la incorporación de municipios que aún no contaban con la capacidad y los requisitos para el nombramiento. Véase Ivette Andrade, 2017, Propuesta de mejoramiento de la instrumentación del Programa de Pueblos Mágicos en el Estado de México. Los casos de estudio de Metepec, Tepetzotlán e Ixtapan de la Sal, Tesis de Licenciatura, Facultad de Arquitectura y Diseño, UAEM, Toluca, Estado de México. En <https://tinyurl.com/53p5mfkw>

121 en el 2018, en el 2019, el presidente de la república canceló el programa eliminando el presupuesto para éste, sin embargo el 1° de diciembre de 2020 Sectur anunció el nombramiento de 11 nuevos pueblos mágicos, incrementando el número a 132.<sup>4</sup>

La lejanía de centros poblacionales de mayor envergadura, la dificultad ambiental y vial para acceder a esos poblados, la escasez o el desgaste de los productos que generaban la economía de las localidades son algunas de las causas por las cuales estas poblaciones han detenido su crecimiento y desarrollo, conservando (en la mayoría de las ocasiones, sin proponérselo) la fisonomía y tradiciones que tenían en el momento de mayor auge. Este estancamiento físico, económico y social es en general lo que crea la magia en estas poblaciones, es decir, las hace singulares.

En este artículo, se considera como cultura el conjunto de objetos, edificaciones, lenguas, saberes, creencias, rituales y tradiciones que cada grupo social va acopiando con el transcurrir del tiempo, como producto o resultado de su relación con un entorno determinado; el patrimonio cultural de cualquier sociedad es todo aquello que lo cohesiona proporcionándole sentido de pertenencia y trascendencia histórica. Así las localidades sean villas o pueblos sean urbes pequeñas, medianas o grandes suelen ser el resultado de la estrecha relación entre las determinantes geológicas del emplazamiento de cada localidad y las condicionantes técnico-culturales históricas de una etnia o grupo social que lo han habitado por un periodo lar-



go. De este modo, y no obstante que el tiempo de surgimiento sea diverso, los marcos referenciales tecnológicos, habituales y funcionales sean semejantes, las variantes geográficas modifican considerablemente la materialización y formalización con que se desarrollan los asentamientos poblacionales, creando la riqueza cultural que se tiene en México. Es en esa diversidad, donde radica el mayor valor y trascendencia cultural. Al ser asumida la designación de Pueblo Mágico como una marca mercantil de calidad se corre el peligro de estandarizar el servicio turístico y acabar con la diversidad y la riqueza de las localidades que se distinguen con el sello institucional.

▲  
Figura 3  
Real de Catorce,  
San Luis Potosí.  
Fotografía: Carlos  
Alberto Mercado

4 El Programa de Pueblos Mágicos ha sido tan exitoso que se ha exportado a Argentina, Colombia, Chile, El Salvador, Ecuador, Perú entre otros países de Iberoamérica.

Figura 4  
Pozos, San Luis  
de la Paz, Guana-  
juato. Fotografía:  
Carlos Alberto  
Mercado.



### **En este marco referencial, ¿Cuál es la significación de los Pueblos Mágicos?**

Todos los Pueblos Mágicos tienen una multiplicidad de significaciones, ya que éstas varían de acuerdo con los intereses que tenga el poblador, el prestador de servicios turísticos, el turista eventual, el analista u observador del caso. En los 20 años de vigencia del programa, ha transformado la incierta percepción inicial, al consolidarse como una marca comercial que oferta “hoteles boutique” y “bistrós de comida local”, así como no permitir el desarrollado de propuestas alternativas de turismo que efectivamente resalten la diversidad de cada localidad.

La problemática más apremiante surge cuando la gentrificación emanada de las demandas del programa separa a los habitantes de su patrimonio cultural y natural, pues al enajenar a los lugareños de su población, no sólo al

perder la posesión territorial, sino también al tener limitaciones en el acceso o uso de espacios naturales y construidos, acaban accediendo sólo como trabajadores o prestadores de servicio. Así, la significación es de beneficio económico para los nuevos dueños y de resignación para los anteriores propietarios, propiciando además que en ocasiones se afecte la identidad, así como, el patrimonio cultural material e inmaterial del lugar.

Sin duda, muchos de los Pueblos Mágicos por la cantidad y calidad de patrimonio cultural y natural que poseen son meritorios de ser considerados con esta designación, pero el Programa de la Secretaría de Turismo debería ser compartido con las secretarías de Cultura, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía y la de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; o de igual manera, debería ser un programa federal *exprofeso*, con representantes disciplinares de todas las secretarías citadas

para que se enfocasen en desarrollar los pueblos mágicos, porque este tipo de acciones impactan en muchas direcciones y se requiere de muchas labores, disciplinas y programas particulares para que se obtengan resultados satisfactorios en el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, sociales y culturales tangibles e intangibles de estos lugares polisémicos y, por lo mismo, requieren de diversas aptitudes y actitudes para su conservación, bienestar y florecimiento. Desde nuestra perspectiva, es fundamental que este programa tome al poblador cotidiano de los pueblos mágicos como el protagonista de los mismos, así también, destinar acciones para lograr el bienestar de estas comunidades, evitando en la medida de lo posible la alteración de los usos, las costumbres y la identidad del lugar en “beneficio del turismo”. Estamos seguros que el turista, agradecerá más la autenticidad local que la estandarización de una marca; si el poblador local es bienvenido a cualquier servicio que se cree en la consideración mágica de la población, el turista lo será también y es muy probable que la experiencia que obtenga de tal situación sea más placentera en el itinerario que realice.



## REFERENCIAS

- González, E. 1997. La conservación del patrimonio cultural en México y el turismo masivo. Editorial MNAH, INAH. Mx. <https://tinyurl.com/2e3dvzbt>
- Andrade, Ivette. 2017. Tesis de Licenciatura Propuesta de mejoramiento de la instrumentación del Programa de Pueblos Mágicos en el Estado de México. Los casos de estudio de Metepec, Tepetzotlán e Ixtapan de la Sal.

UAEM Facultad de Arquitectura y Diseño. Toluca Edo Mex. <https://tinyurl.com/53p5mfkw>

- Alvarado, Iliá. Pueblos mágicos: historia y tradición. IG. UNAM. Mx. <https://tinyurl.com/5v72e8rn>
  - Big Data y Turismo en México: Pueblos Mágicos Secretaría de Turismo/ Documento de investigación Estadística y Económica No. 2016-5 <https://tinyurl.com/ynmdjuee>
- Hiernaux, Daniel. 2016. Pueblos Mágicos/Mineral de Pozos, Guanajuato. Entre imaginarios, invento del patrimonio, expoliación y conflictos. En Pueblos mágicos. Una visión interdisciplinaria. Editorial UNAM. Mx.
- López L, Liliana. 2018. Las territorialidades del turismo: el caso de los Pueblos Mágicos en México. Mx <https://tinyurl.com/2shvun6n>
- Madrid, Francisco 2014. Gobernanza turística = Destinos exitosos. El caso de los Pueblos Mágicos de México. Facultad de Turismo Universidad Anáhuac. Mx <https://tinyurl.com/7ntdvw7v>
- Tovar y de Teresa, R. (compilador). 2013. Vigías del patrimonio cultural. Fundamentos para la acción, en Cuadernos Patrimonio Cultural y Turismo, No. 20. Editorial Conaculta, Mx.
- Patrimonio <https://tinyurl.com/umphymtr>
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural <https://tinyurl.com/ydzwmv9p>
- Secretaria de Turismo <https://www.gob.mx/sectur>
- Pueblos Mágicos <https://tinyurl.com/m4uc48ey>
- AAVV. 2016. Pueblos Mágicos. Narrativas varias Editorial Pearson. UAS y UAEM. Mx
- AAVV. 2016. Pueblos mágicos. Una visión interdisciplinaria. Volumen I. Editorial UNAM. Mx.

